SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

Guía docente
Filosofía del Derecho

Grado, centro y curso académico

GRADO	Derecho
CENTRO	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
CURSO ACADÉMICO	2026-2027

SUMARIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

3. CONTEXTO

4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS

8. BIBLIOGRAFÍA

9 CRONOGRAMA

SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

1. Descripción de la asignatura

DENOMINACIÓN OFICIAL	Filosofía del Derecho		
CÓDIGO IDENTIFICATIVO	401003 921013		
CURSO Y SEMESTRE	1º curso. I semestre		
UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	1er Curso. Primer Semestre. Módulo 1. Formación Básica para el Jurista.		
CRÉDITOS ECTS	6		
UNIDAD DOCENTE	Ciencias Sociales y Jurídicas. Derecho		
CARÁCTER	FB (Formación Básica)		
IDIOMA DE IMPARTICIÓN	Castellano		
MODELO DE DOCENCIA	A1		
HORAS	HORAS TOTALES 150	PRESENCIALES 45	- Enseñanzas Básicas (EB): 31,5 - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 13,5
		NO PRESENCIALES 90	
		EVALUACIÓN 15	

2. Responsable de la asignatura

CATEGORÍA	Profesor Doctor
NOMBRE COMPLETO	Valentín Navarro Caro
EMAIL	vnavarro@centrosanisidoro.es

3. Contexto

Breve descripción de la asignatura

El estudio de esta asignatura pretende que el alumnado se familiarice con el significado del Derecho, que se inicie el análisis y comprensión de las nociones y conceptos más generales del Derecho, así como de los presupuestos básicos implicados en su significado social, ético y político. Se trata de realizar una aproximación al fenómeno jurídico desde la comprensión de sus estructuras básicas, así como sus relaciones con otros sistemas normativos; todo ello con la intención de suministrar las herramientas teóricas que permitan una mejor utilización de los conceptos e institución as, que se manejan en los ordenamientos jurídicos positivos. El enfoque de la asignatura es predominantemente crítico, y a través de él se pretende comenzar a capacitar al alumnado de cara a la reflexión crítica sobre el fenómeno jurídico en sus principales dimensiones.

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta materia. La misma posee, además un carácter esencial para la adquisición de competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación. Una vez cursada la asignatura, el alumnado:

1. Conoce los aspectos fundamentales y básicos de nuestra cultura jurídica para una mejor comprensión e interpretación del Derecho y otras formas de organizar la realidad.
2. Adquiere terminología jurídica básica.
3. Adquiere capacidad de razonamiento y análisis crítico en relación con la realidad del Derecho (incluyendo por tanto el manejo de la doctrina, legislación y jurisprudencia), a partir del dominio de los conocimientos jurídicos precisos.
4. Maneja los criterios lógicos y epistemológicos de la interpretación y aplicación del Derecho.
5. Conoce las estructuras básicas del sistema jurídico, de sus funciones sociales y de sus dimensiones morales.
6. Adquiere capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.

Prerrequisitos

No procede

Recomendaciones previas a cursar la asignatura

Por su carácter propedéutico no es necesario tener conocimientos específicos previos para cursar esta asignatura, si bien son recomendables algunas nociones generales sobre historia del pensamiento filosófico.

Aportaciones al plan formativo

La materia si bien tiene un marcado carácter teórico como su propio nombre indica, puede ser de gran utilidad para el futuro práctico del derecho, ya sea este un funcionario público un abogado ejerciente, o cualquier otro profesional que trabaje con las normas jurídicas. La utilidad se podrá manifestar en la adecuada interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico, que el futuro profesional podrá realizar teniendo en cuenta los criterios de sistematicidad y la finalidad que persigue el sistema normativo, lo cual posibilitará la elaboración de mejores y más profundas argumentaciones jurídicas por parte del profesional del derecho.
Alineados con el compromiso del Centro en la obtención de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el alumnado deberá tenerlos en cuenta para enfocar las prácticas de clase y la valoración de los problemas vinculados al entorno académico y profesional, en especial el 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 10 (reducción de las desigualdades) y 12 (producción y consumo responsables).

En la medida en que sea procedente, se incluirán contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización, detección y formación en materia de violencias sexuales, conforme a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

a) Competencias básicas

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CGI2 - Capacidad de organización y planificación.

CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas.

CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.

CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.

CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo.

CGS2 – Creatividad.

CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).

CB1 - Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía..

b) Competencias generales

CG01. Capacidad para comprender y valorar la incidencia del entorno socioeconómico, político, jurídico y cultural en el desarrollo de los procesos comunicativos.,

CG02. Capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las ciencias sociales.,

CG03. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas, particularmente los derechos fundamentales y el principio de igualdad.,

CG06. Desarrollo de capacidades que permitan a los/las alumnos/as reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.,

CG13. Capacidad para entender los mensajes de texto e icónicos de los medios de comunicación.,

CG17. Capacidad para comprender y valorar el marco jurídico de la información y de la comunicación en el que actúa el profesional de la comunicación.,

CG18. Capacidad para comprender y valorar las exigencias de la ética y deontología profesional, y los límites de la libertad de expresión que deben presidir el quehacer profesional del informador y del comunicador.

c) Competencias transversales

No hay para esta asignatura.

d) Competencias específicas

CEA3 - Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro.

CEA1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto.

CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.

CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos.

CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).

CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.

CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.

CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos

5. Contenidos de la asignatura

TEMA 1.- INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA DEL DERECHO

1.1. Concepto y objeto de la Filosofía y de la Filosofía del Derecho.

1.2. Relación con otras disciplinas jurídicas.

1.3. Evolución histórica del pensamiento jurídico.

1.4. Principales corrientes: iusnaturalismo, positivismo jurídico, realismo, postpositivismo.

1.5. Autores claves introductorios: Aristóteles, Cicerón, Tomás de Aquino, Kant y Kelsen.

TEMA 2.- TEORÍA DE LA NORMA JURÍDICA.

2.1. Concepto de norma jurídica y características principales.

2.2. Estructura lógica de las normas: la norma como proposición.

2.3. Validez, vigencia y eficacia de las normas.

2.4. Diferencia entre norma jurídica, norma moral y norma social.

2.5. Autores principales: H.L.A. Hart y Alf Ross.

TEMA 3.- LA TEORÍA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

3.1. Concepto de Ordenamiento Jurídico: la influencia de H. Kelsen.

3.2. Unidad, coherencia y plenitud.

3.3. El principio de jerarquía normativa.

3.4. Lagunas normativas. La analogía (art. 4 CC).

3.5. Antinomias jurídicas y criterios de resolución.

3.6. La *Grundnorm* y los límites de la teoría del Ordenamiento Jurídico.

TEMA 4.- TEORÍA DE LAS RELACIONES JURÍDICAS

4.1. Sujeto de Derecho: la persona y las no-personas.

4.2. Derechos subjetivos y obligaciones.

4.3. Deberes jurídicos y no jurídicos.

4.4. Bien jurídico y objeto de la relación jurídica.

4.5. La dimensión normativa de las relaciones sociales.

4.6. Algunos autores a tener en cuenta: Georg Jellinek, R. von Ihering, R. Alexy.

TEMA 5.- LA TEORÍA DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO

5.1.- Naturaleza del conocimiento jurídico.

5.2. Método jurídico y racionalidad jurídica.

5.3. Verdad, objetividad y argumentación.

5.4. Críticas epistemológicas.

TEMA 6.- LA TEORÍA DE LA JUSTICIA

6.1. Evolución histórica del concepto de Justicia.

6.2. Justicia ético-moral y justicia legal.

6.3. Justicia conmutativa y justicia distributiva.

6.4. Justicia como equidad y justicia procedimental.

6.5. Corrientes contemporáneas: utilitarismo, liberalismo y comunitarismo.

6.6. Algunos autores: Tomás de Aquino, John Rawls, Robert Nozick, Michael Sandel.

TEMA 7.- TEORÍA DE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA

7.1.- Introducción. La importancia de la interpretación jurídica en la vida de los/as juristas.

7.2.-Tipología de la interpretación jurídica

7.3.- Escuelas y métodos de interpretación.

7.4.- Criterios de interpretación actuales: el Derecho español.

TEMA 8.- LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA

8.1. El enfoque sociológico del Derecho.

8.2. El Derecho como hecho social: costumbre, norma y coerción.

8.3. La función social del Derecho.

8.4. Sociología jurídica vs. Filosofía del Derecho.

TEMA 9.- LOS RETOS ACTUALES DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO Y LOS ODS

9.1. La Filosofía del Derecho como disciplina viva.

9.2. La importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: por una Filosofía del Derecho comprometida con el medio y la sociedad.

9.3. La Agenda 2030 y su implementación normativa en España.

6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	31,5 horas
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	13,5

7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.

1ª convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)	a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua. b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial se obtendrán sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuales aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación. c) La prueba objetiva de evaluación final, representa el 70% de la calificación final de la asignatura. d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores.
2ª convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación de curso)	a) Si el estudiantado superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan. b) Los alumnos y alumnas que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única. c) Aunque el estudiantado haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesorado responsable de la

	asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. d) Los alumnos y alumnas que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente
Convocatoria extraordinaria	Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumnado siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.

Los/las estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al/a la profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales, enseñanzas de prácticas y de desarrollo y realización de ejercicios individuales o en equipo. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

Para evaluar el cumplimiento de las competencias, se dispone de una tabla detalle donde se indica dónde se adquiere cada una de las competencias asociadas a la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJES	COMPETENCIAS
PRUEBA OBJETIVA ESCRITA U ORAL		**70%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva final	La prueba escrita integra los contenidos de todos los temas que componen la asignatura. Comprenderá una parte teórica, que podrá integrar un conjunto de preguntas de opción múltiple y/o preguntas de desarrollo teórico de los temas que componen la asignatura.	70%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CEA3, CEA1, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5.
EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNADO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA		**30%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Trabajo 01	Prueba teórico-práctica vinculada a los primeros temas de la asignatura. Consultar la ficha del ejercicio disponible en el campus virtual.	3%	CEA3, CEA1, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5.
Trabajo 02	Prueba escrita intermedia vinculada con los primeros temas del programa de la asignatura. Descripción completa: Consultar la ficha del ejercicio disponible en el campus virtual.	6%	CEA3, CEA1, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5.
Trabajo 03	Desarrollo de un trabajo vinculado con la interpretación jurídica. Descripción completa: Consultar la ficha del ejercicio disponible en el campus virtual.	4%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CEA3, CEA1, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5.
Trabajo 04	Desarrollo de un trabajo en grupo sobre las teorías de la justicia. Descripción completa: Consultar la ficha del ejercicio disponible en el campus virtual.	17%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CEA3, CEA1, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5, CGS3

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJES	COMPETENCIAS
PRUEBA ÚNICA		**100%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva escrita final	La prueba escrita integra los contenidos de los temas que integran la asignatura. Consiste en la realización de una prueba que constará de una parte teórica y una parte práctica. La parte teórica constará de preguntas de opción múltiple y preguntas de desarrollo sobre el contenido de la asignatura. La parte práctica constará de la elaboración de cuatro casos prácticos, que integrarán una parte escrita y una parte oral. Se debe aprobar el examen para superar la asignatura.	100 %	TODAS

Al constituirse la evaluación continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias, la entrega de los ejercicios se regirá por los siguientes criterios:

- La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la ficha de descripción del ejercicio en cuestión, disponible en el Campus Virtual G-Workspace, en cada asignatura. Se

establece en todos los casos una fecha de entrega concreta, variable según la carga del curso. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

- Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

8. Bibliografía

Para el seguimiento de la asignatura, el alumnado debe utilizar el material que el/la profesor/a pone a su disposición en la plataforma virtual.

Se aconseja que, con independencia de la asistencia a clase, todo alumno/a cuente con un manual para la preparación de la asignatura. Cada alumno/a puede usar el manual que mejor se adapte a sus condiciones, razón por la cual se incluye información de los más habituales:

1. CASADEI, TH. y ZANETTI, G. (2023). *Manual de Filosofía del Derecho. Figuras, categorías, contextos.* Tecnos.

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio catálogo online de recursos en el Centro, y te facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: OLABOOK

9. Cronograma

SEMANA	U.D.	MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
		E.B.	E.P.D.	
01	0-1	x		Presentación del curso y guía docente Comienzo del tema 1
02	1	x		Tema 1
03	2	x	x	Tema 2
04	3	x	x	Tema 3. EPD 1.
05	3	x		Tema 3
06	4	x		Tema 4
07	5	x	x	Tema 5. EPD 2.
08	6	x		Tema 6
09	7	x		Tema 7. EPD 3.
10	8	x		Tema 8
11	9	x		Tema 9
12	10	x	x	Tema 10. EPD 4.
13	11	X		Tema 11
14	12	x		Tema 12
15	12	x		Repaso

U.D.: Unidad Didáctica / **E.B.**: Enseñanzas Básicas / **E.P.D.**: Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo